

**CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE**

**B) AJUSTES PROPUESTOS EN EL PLAN**

(Se acompañará un documento pdf en el que se detallen las medidas de las que se derivan los resultados que se recogen a continuación)

Unidad: miles de euros

B.1 Descripción medida de ingresos	Soporte jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación (dd/mm/aa)	Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011										
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	1	01/01/2012	3.980,00	3.204,86	2.128,31	3.092,21	3.092,21	3.092,21	3.092,21	3.092,21	3.092,21	3.092,21	0,00
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).													
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.	1		550,00	1.250,00	832,58								
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)													
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos	4		7.035,10	8.770,00	7.147,22	1.547,22	1.547,22	1.547,22	1.547,22	1.547,22	1.547,22	1.547,22	0,00
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)</b>			11.565,10	13.224,86	10.108,11	4.639,43	4.639,43	4.639,43	4.639,43	4.639,43	4.639,43	4.639,43	0,00
<b>De este ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes (A 1)</b>			11.565,10	7.954,86	9.060,89	3.539,85	3.484,87	3.427,14	3.366,53	3.302,89	3.236,06	3.165,89	0,00

Unidad: miles de euros

B.2 Descripción medida de gastos	Soporte jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación (dd/mm/aa)	Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011											
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	1		1.330,18	399,89	410,50	431,10	485,51	460,70	674,05	671,05	756,10	727,53	693,05	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos														
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.														
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.														
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.														
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.														
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.														
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 % capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.														
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato														
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)														
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente	1		2.256,19											
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas														
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local														
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL														
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.														
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos.	1		3.487,11	2.686,00	675,00									
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)</b>			0,00	7.073,48	3.085,89	1.085,50	431,10	485,51	460,70	674,05	671,05	756,10	727,53	693,05

Unidad: miles de euros

B.3 Otro tipo de medidas (algunas podrían no repercutir en términos económicos y/o repercutir incrementando el gasto o reduciendo los ingresos, éstas deberán incluirse con signo negativo)	Soporte jurídico (1) Ver códigos al final	Fecha prevista de aprobación (dd/mm/aa)	Cuantificación: Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011										
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medida 1: Publicación anual en las memorias de las empresas de las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos													
Medida 2: Estimación realista de los derechos de dudoso cobro													
Otras													
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)</b>			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)</b>			18.638,58	16.310,75	11.193,61	5.070,53	5.124,94	5.100,13	5.313,48	5.310,48	5.395,53	5.366,96	693,05

(1) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):

Soporte jurídico:

Norma de la Entidad local = 1

Norma estatal = 2

Norma autonómica = 3

Varios = 4 (en el documento pdf que se acompañe se detallará el soporte jurídico, su fecha de aprobación y el impacto financiero)